# INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA N. 2

| | |
|---|---|
| NOMBRE: | GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO ARCE |
| CEDULA: | 1130585754 de Cali |
| CLASE DE CONTRATO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| No. DE CONTRATO: | 4123.010.26.1.092-2024 |
| VALOR DEL CONTRATO: | $31.386.000 |
| DURACIÓN DEL CONTRATO: | 11 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 |
| PERIODO DEL INFORME: | 25 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DE 2024 |
| FECHA PRESENTACIÓN: | 24 DE JUNIO DE 2024 |

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito de Santiago de Cali, en la realización de auditorías internas y demás actividades, en el desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en calidad de apoyo, me permito presentar las actividades desarrolladas en la ejecución de la siguiente auditoría:

1. Auditoría No. 4. De evaluación a las actividades del Subproceso Mantenimiento de Infraestructura Vial, como auditor de apoyo.

1.1. Participar en planificación, realización y presentación de resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2024 de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación, participé en la planificación de la auditoría citada como se evidencia en el acta No. 4123.010.14.11.2 del 29/mayo con objetivo: “Planificar la auditoría interna No. 4 de evaluación a las actividades del Subproceso Mantenimiento de Infraestructura Vial”. Participé en la visita en sitio y recopilación de las evidencias suministradas por el auditado, de acuerdo con el cronograma establecido, como se evidencia en el acta No. 4123.010.14.11.3 del 30/mayo/2024 con objetivo: “Realizar la reunión de apertura de la auditoría interna No 4. De evaluación a las actividades del Subproceso Mantenimiento de Infraestructura Vial”. La presente auditoría de evaluación se suspendió y la justificación se evidencia en el Acta No. 4123.010.14.11.4 del 05/junio/2024 con objetivo: “Solicitar lineamientos para dar continuidad al desarrollo de la Auditoría No 4 de evaluación a las actividades del Subproceso Mantenimiento de Infraestructura Vial”, por lo tanto, no se pudo presentar los resultados finales de la auditoría al organismo.

1.2. Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación, conformé y entregué el expediente físico y digital del Informe de la presente auditoría, de acuerdo con las normas archivísticas y entregadas en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

1.3. Verificar la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento resultado de las auditorías de evaluación, así como, que el formato Formulación del Plan de Mejoramiento por Procesos; esté diligenciado conforme a su instructivo y reportar oportunamente la información y archivos de la gestión realizada frente al plan de mejoramiento suscrito.

Durante este período no se me enviaron planes de mejoramiento para verificar la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas.

1.4. Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor líder o de apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

En el presente periodo, realicé el reporte correspondiente a horas para la actualización de los datos inherentes al subproceso de evaluación y seguimiento.

1.5. Generar informes trimestrales con alertas y recomendaciones preventivas cuando en los ejercicios de evaluación y seguimiento se identifiquen situaciones que puedan generar riesgo y obstaculizar la consecución de objetivos institucionales.

Durante el presente periodo, la auditoría de evaluación se suspendió y la justificación se evidencia en el Acta No. 4123.010.14.11.4 05/junio/2024 con objetivo: “Solicitar lineamientos para dar continuidad al desarrollo de la Auditoría No 4 de evaluación a las actividades del Subproceso Mantenimiento de Infraestructura Vial”, por lo tanto daré cumplimiento a esta obligación cuando en los ejercicios de evaluación y seguimiento se identifiquen situaciones que puedan generar riesgo y obstaculizar la consecución de objetivos institucionales.

1.6. Brindar acompañamiento presencial en las reuniones donde el ordenador del gasto lo requiera en cumplimiento al objeto contractual.

Dando cumplimiento a esta obligación, durante el presente periodo, por asignación de la directora del Departamento Administrativo de Control Interno, participé en las siguientes actividades:

Lineamientos Presentación de Informes.
Día: martes 11 de junio de 2024.
Hora: 03:00 p.m.
Enlace: https://meet.google.com/ihk-dzir-xab?hs=224.

1.7. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada

prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

Durante el presente periodo no me fueron asignadas otras actividades por parte del director del Departamento Administrativo de Control Interno.

2. Informe de Seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD, I Semestre de 2024 (Corte 30 jun)..

2.1. Participar en planificación, realización y presentación de resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2024 de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación, participé en la planificación de la auditoría citada como se evidencia en el acta No. 4123.010.14.11.1. de 20 de junio de 2024.

2.2. Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación informo que el expediente de la auditoría se encuentra en desarrollo y se entregará una vez finalice la auditoría.

2.3. Verificar la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento resultado de las auditorías de evaluación, así como, que el formato Formulación del Plan de Mejoramiento por Procesos; esté diligenciado conforme a su instructivo y reportar oportunamente la información y archivos de la gestión realizada frente al plan de mejoramiento suscrito.

Durante este período no se me enviaron planes de mejoramiento para verificar la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas.

2.4. Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor líder o de apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

En el presente periodo la auditoría se encuentra en desarrollo y daré cumplimiento a esta obligación una vez finalice de acuerdo con la planeación.

2.5. Generar informes trimestrales con alertas y recomendaciones preventivas cuando en los ejercicios de evaluación y seguimiento se identifiquen situaciones que puedan generar riesgo y obstaculizar la consecución de objetivos institucionales.

Durante el presente periodo, la Auditoría se encuentra en ejecución y daré cumplimiento a esta obligación cuando finalice o se presenten situaciones que puedan generar riesgos y obstaculizar la consecución de objetivos institucionales.

2.6. Brindar acompañamiento presencial en las reuniones donde el ordenador del gasto lo requiera en cumplimiento al objeto contractual.

Dando cumplimiento a esta obligación, durante el presente periodo, por asignación de la directora del Departamento Administrativo de Control Interno, participé en las siguientes actividades:

Lineamientos Presentación de Informes.
Día: martes 11 de junio de 2024.
Hora: 03:00 p.m.
Enlace: https://meet.google.com/ihk-dzir-xab?hs=224.

2.7. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

Durante el presente periodo no me fueron asignadas otras actividades por parte del director del Departamento Administrativo de Control Interno.

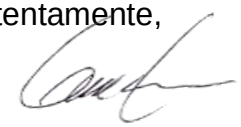
Nota: Las evidencias de los productos de las obligaciones específicas anteriormente mencionadas reposan en el drive en el siguiente enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/1ZBxZef5_pxCKuHtxnUoYayHsAITL1xGs?usp=drive_link

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, se adjunta planilla No 77414245.

Informó que no se me hizo entrega de la tarjeta de proximidad.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato y en especial en el proceso auditor, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO ARCE.
Cédula Ciudadanía No. 1130585754 de Cali.